

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS CUARENTA E
LCS.

R. Zedula por la Camara que fue cumplimentada p.^a
el Ayuntamiento en los 20 de Abril de mill setecientos
cinquenta y tres, segun de copia a continuacion en el
libro conuente

Cuias personas y familias son las unicas que gozan
deidalquiva en esta Villa, con arreglo a las escripto-
ras y documentos que conuene en los libros Ca-
pitulares: Y para q. conuea en cumplim.^{to} el mandado
do por su Mage.^d Senor en la R.^l Sala de Hisoridalgo
y la R.^l Chancilleria y la Civil. de Granada
dey el presente, que signo y firmo con los señores
Consejo Just.^a y legim.^{to} Sindico y Diputado de
Comun de esta Villa, con uisa inexcabacion de afor-
malizado este testim.^o en esta Villa de la a siete
dias del mes de Junio año de mill setecientos
ochenta y tres en doce personas tales con esta // J.ⁿ
Juan Ramon Brabo = Thomas Joan. Barba = Mig.^l
Joan. Sanchez Amaya = J.ⁿ Antonio Avon = J.ⁿ
Pablo Ottuño Barba = J.ⁿ Josef Eugenio Ortega = J.ⁿ
Josef Diaz Morera = J.ⁿ Juan Puche Soriano = J.ⁿ
Juan Soriano y Rodriguez = J.ⁿ Juan. Pios = Juan
Puchelones = Benito Martinez = Alonso Ortega
Yague = Con.^{do} // y Nuebe de sept. = Pedro = cinquenta = setenta